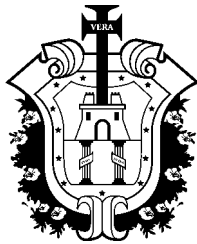


GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL
IGNACIO PAZ SERRANO

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXC VII	Xalapa-Enríquez, Ver., martes 5 de junio de 2018	Núm. Ext. 224
--------------	--	---------------

SUMARIO

H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-HAX-003/2018 RELATIVO A LA
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA EL H. AYUNTAMIENTO
DE XALAPA, VER.

folio 880

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-HAX-004/2018 RELATIVO A LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
XALAPA, VER.

folio 881

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-HAX-005/2018 RELATIVO A LA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN DEL H. AYUNTA-
MIENTO DE XALAPA, VER.

folio 882

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHINAMECA, VER.

folio 828

**NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO II**

**H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ. 2018-2021
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

Convocatoria: 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el Artículo 113 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, y el Artículo 26 fracción I, 27 fracción I, 29 fracción II, 31 y 36 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se convoca a los interesados en participar en la Licitación para la adquisición de vehículos utilitarios para el H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver., de conformidad con lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. DE LICITACIÓN	COSTO DE BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	COMUNICACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO Y EMISIÓN DE FALLO
LPN-HAX-003/2018	\$2,500.00	11 de Junio de 2018	14 de Junio de 2018 Hora: 10:00 hrs.	25 de Junio de 2018 Hora: 10:00 hrs.	02 de Julio de 2018 Hora: 10:00 hrs.
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1	CAMIONETA Pick-Up doble cabina con A/C 2018		Unidad	5	
2	AUTOMÓVIL Sedan con A/C 2018		Unidad	3	
3	AUTOMÓVIL Minivan con A/C 2018		Unidad	3	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en: Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono: 01 228 8421279, de Lunes a Viernes de: 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: En cheque certificado o de caja, en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en la planta baja del Palacio Municipal y con copia del comprobante de pago recoger las bases en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de Junio de 2018 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, sita en el Primer Piso de Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 25 de Junio de 2018 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, sita en el Primer Piso de Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
- No se aceptarán propuestas por mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- La proposición deberá presentarse en español.
- La proposición deberá presentarse en pesos mexicanos.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los Bienes: Partidas 1, 2 y 3: Libre a bordo en almacén "B" ubicado en Avenida Enríquez Rebsamen 133 Bis colonia Xalapa 2000, Xalapa, Ver., en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- El pago se realizará a los 30 días naturales posteriores a la recepción total de los bienes y presentación de la factura debidamente requisitada, y avalada por el Departamento de Control Vehicular y Maquinaria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La procedencia de los recursos es con cargo a Recursos Propios

Xalapa, Veracruz, a 05 de Junio de 2018

Lic. Roberto Tejero Castañeda
Tesorero municipal
Rúbrica.

Lic. Javier Núñez López
Director de Administración
Rúbrica.

folio 880

**H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ. 2018-2021
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

Convocatoria: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el Artículo 113 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, y el Artículo 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29 fracción II, 31 y 36 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se convoca a los interesados en participar en la Licitación para la adquisición de material eléctrico del H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver., de conformidad con lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. DE LICITACIÓN	COSTO DE BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	COMUNICACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO Y EMISIÓN DE FALLO
LPN-HAX-004/2018	\$2,000.00	11 de Junio de 2018	14 de Junio de 2018 Hora: 12:00 hrs.	25 de Junio de 2018 Hora: 12:00 hrs.	02 de Julio de 2018 Hora: 12:00 hrs.
PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BALASTRA VSAP 100 WATTS 127/240VOLTS DE BAJAS PÉRDIDAS.	Balastro de BAJAS PERDIDAS autotransformador autorregulado en adelanto alto factor de potencia 60 Hz		PIEZA	3,200
9	LAMPARA V.S.A.P. DE 100 WTS	Factor de supervivencia de la lámpara: 95 % tras un tiempo de funcionamiento de 16.000 h, 107 lm/W, 10700 lm, 2000 K, para base mogul		PIEZA	4,000
19	CABLE 2 + 1 DE ALUMINIO FORRADO AEREO CAL. 6			METRO	8,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en: Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono: 01 228 8421279, de Lunes a Viernes de: 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: En cheque certificado o de caja, en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en la Planta Baja del Palacio Municipal, y con copia del comprobante de pago recoge las bases en el segundo piso en el Departamento de Adquisiciones.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de Junio de 2018 a las 12:00 horas en: Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, sita en el Primer Piso de Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 25 de Junio de 2018 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, sita en el Primer Piso de Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
- No se aceptarán propuestas por mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- La proposición deberá presentarse en español.
- La proposición deberá presentarse en pesos mexicanos.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los Bienes: En el Almacén de la Subdirección de Alumbrado Público ubicado en Central de Abastos calle Norte-Sur (Antigua Zona Gastronómica), congregación Las Trancas, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a sábado; de acuerdo a las cantidades, características y especificaciones contenidas en las bases.
- El pago se realizará a los 30 días naturales posteriores a la recepción total de los bienes y presentación de la factura debidamente requisitada, y avalada por la Dirección de Servicios Municipales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La procedencia de los recursos es con cargo a Recursos Propios.

Xalapa, Veracruz, a 05 de Junio de 2018

Lic. Roberto Tejero Castañeda
Tesorero municipal
Rúbrica.

Lic. Javier Núñez López
Director de Administración
Rúbrica.

**H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ. 2018-2021
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

Convocatoria: 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el Artículo 113 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, y el Artículo 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29 fracción II, 31 y 36 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se convoca a los interesados en participar en la Licitación para la adquisición de equipo de computo e impresión del H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver., de conformidad con lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. DE LICITACIÓN	COSTO DE BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	COMUNICACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO Y EMISIÓN DE FALLO
LPN-HAX-005/2018	\$2,500.00	11 de Junio de 2018	14 de junio de 2018 Hora: 18:30 hrs.	25 de Junio de 2018 Hora: 18:30 hrs.	2 de Julio de 2018 Hora: 18:30 hrs.
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1	Computadora de Escritorio Gama Básica		Equipo	369	
4	Computadora Laptop		Equipo	94	
11	Impresora Multifuncional Genérica Inyección de Tinta		Equipo	64	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en: Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono: 01 228 8421279, de Lunes a Viernes de: 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: En cheque certificado o de caja, en las oficinas de la Tesorería, ubicadas en planta baja del Palacio Municipal y con copia de recibo en el Departamento de adquisiciones en el segundo piso, recoger las bases.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de Junio de 2018 a las 18:30 horas en: Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, sita en el Primer Piso de Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 25 de junio de 2018 a las 18:30 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, sita en el Primer Piso de Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
- No se aceptarán propuestas por mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- La proposición deberá presentarse en español.
- La proposición deberá presentarse en pesos mexicanos.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los Bienes: Partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 y 11: Libre a bordo en Almacén "B" UBICADO EN Av. Rebsamen Núm. 131 bis Col. Xalapa 2000, en horario de 9:00 a 17:00 horas de acuerdo con las cantidades, características y especificaciones contenidas en las bases.
- El pago se realizará a los 30 días naturales posteriores a la recepción total de los bienes y presentación de la factura debidamente requisitada, Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La procedencia de los recursos es con cargo a Recursos Propios.

Xalapa, Veracruz, a 5 de Junio de 2018

Lic. Roberto Tejero Castañeda
Tesorero municipal
Rúbrica.

Lic. Javier Núñez López
Director de Administración
Rúbrica.

H. AYUNTAMIENTO DE CHINAMECA, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

ÍNDICE GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

I. PRESENTACIÓN

II. INTRODUCCIÓN

III. MARCO JURÍDICO

FOROS DE ATENCIÓN CIUDADANA

III.B.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO

III.B.2 INTEGRACIÓN REGIONAL

III.B.3 INFRAESTRUCTURA

III.B.4 INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO

III.B.5 COMPOSICIÓN ECONÓMICA SECTORIAL

III.B.6 NICHOS DE INVERSIÓN AGROPECUARIOS

III.B.7 ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

III.B.8 ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA DEL COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR

III.B.9 ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR SERVICIOS

III.B.10 MEDIO AMBIENTE

III.B.11 PRINCIPALES INDICADORES DEL ATLAS DE RIESGO

ESQUEMA DE INSTRUMENTACION, OPERACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN.

ANEXO

GLOSARIO

PADRÓN ELECTORAL Y LISTA FEDERAL DE ELECTORES

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE GRÁFICAS

ÍNDICE DE MAPAS

ÍNDICE DE IMÁGENES

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

PRESENTACIÓN



En apego a la normatividad Federal, Estatal y Municipal, me complace en presentar ante esta Honorable Legislatura el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Chinameca para la administración 2018-2021, el cual se elaboró en cumplimiento de la normatividad que me obliga y que deriva de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y leyes secundarias que de ellas proceden: en particular, La ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

EL PMD, es el resultado del esfuerzo coordinado de actores políticos y sociales, ciudadanía en general, cabildo e integrantes de la administración municipal. Para su elaboración se llevó a cabo un diagnóstico tendiente a identificar las necesidades más apremiantes de la población, así como las demandas y los obstáculos que inhiben el desarrollo pleno del municipio y de su entorno; mismo que dio como resultado un documento en el cual se plasma la realidad municipal y que se convierte en instrumento que ha de regir durante los próximos 4 años.

En este Plan Municipal se establecen las directrices para dotar al municipio de mayores capacidades para enfrentar los retos del día a día, con base en una estrategia donde se encuentran definidos los objetivos, metas, estrategias, líneas de acción e indicadores de cada uno de los programas y subprogramas de las diferentes áreas de esta administración.

Se establece que estos programas sean posibles de evaluar y dar seguimiento de forma permanente, en cumplimiento con el proceso administrativo, así como las reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley de Planeación del estado de Veracruz, publicadas en la Gaceta Oficial del 26 de diciembre de 2017. Estas reformas están orientadas a asegurar que se esté actuando de manera eficiente, y que se dé respuesta de manera transparente a las demandas de la ciudadanía, de tal forma que permita a las comisiones edilicias obtener información veraz y objetiva, para un mejor control en el ejercicio de sus funciones.

Al final de cada año, habrá una evaluación integral de cada uno de los programas de las direcciones y áreas similares con que cuenta este ayuntamiento, a través de lo cual se evaluarán los logros alcanzados frente a los objetivos y metas definidos en este Plan Municipal.

El presente documento fue elaborado en estricto apego a las demandas planteadas por la ciudadanía, es así como todos los objetivos, metas, estrategias, acciones e indicadores se encuentran encaminados a elevar la calidad de vida de la población en general. La consulta se realizó a través de Foros de Participación Ciudadana, por tanto, tenemos la certeza plena de que se trata de un documento que refleja fielmente el municipio que todos deseamos: un Chinameca próspero.

Es a través del presente PMD como se sientan las bases para reconstituir el tejido social, a fin de preservar los valores ciudadanos y crear una sociedad civil organizada, que avance en conjunto hacia un mismo objetivo: el desarrollo. Una sociedad en la que todos aportemos lo mejor de nosotros y forjemos los cimientos para que las nuevas generaciones tengan un futuro promisorio.

Se reconoce que con sólo el esfuerzo individual resultaría difícil lograr los objetivos planteados, por tanto, se trabajará de manera conjunta con los recursos técnicos y financieros de la federación, del gobierno estatal y del compromiso de los servidores públicos de esta administración que me honro en presidir, así como de las capacidades de cada uno de los ciudadanos. Se reconoce que el trabajo debe ser coordinado, no solo al interior del municipio sino con los municipios metropolitanos y más allá, se trata de sumar esfuerzos entre todos para crear alianzas estratégicas que potencien la integración regional.

Se reitera el compromiso con la población de promover la generación de riqueza en el municipio, para lo cual es necesario impulsar la construcción y cuidado del equipamiento y la infraestructura estratégica, misma que es un punto importante en la generación de empleos dignos.

Un punto importante que considera el plan es la visión de integración metropolitana, puesto que Chinameca es un municipio integrante de la Zona Metropolitana de Minatitlán (ZMM), por lo cual tiene que aprovechar esta condición. En consecuencia, es necesario trascender el pensamiento donde los límites municipales restringen y condicionan el accionar de la administración municipal. Ahora, se presenta la oportunidad de tener una visión metropolitana integral donde los diferentes municipios se planteen la solución a problemas comunes y diseñen proyectos conjuntos de alcance y beneficios metropolitanos.

En el plano económico, Chinameca es un municipio metropolitano, sin embargo, no por eso se dejará de lado desarrollo del sector primario, por el contrario, se apoyará el sector agropecuario para que produzca productos que puedan ser comercializados en la zona metropolitana, aprovechando la demanda dada que existe en las ciudades más grandes, con base en el uso eficiente de los recursos naturales que conlleve a generar un desarrollo sostenible.

Asimismo, es necesario apoyar a todos los sectores y subsectores económicos, principalmente aquellos en los que la especialización de la mano de obra tenga niveles de especialización. Se está convencido en el potencial que tiene el municipio de Chinameca, y se aprovechará la ventaja que representa el formar parte de una zona metropolitana, igualmente, se tomará en consideración la proximidad con dos zonas metropolitanas más, Coatzacoalcos y Acayucan, para promover la creación de proyectos estratégicos y nichos de inversión.

El gobierno actual se compromete a trabajar con eficiencia, eficacia, pero sobre todo con transparencia, pues el manejo de los recursos en esta administración se realizará en estricto apego a la ley.

¡Trabajando de la mano, pueblo y gobierno, construyamos juntos un mejor Chinameca!

CP. José Antonio Carmona Trolle

Presidente Municipal

FOROS DE ATENCIÓN CIUDADANA

Información resumida

TEMA:			
LOCALIDAD	TEMA	PROPUESTA	PONENTE
Chacalapa	Área Pecuaria	<ul style="list-style-type: none"> • Inseminación artificial • Combatir el abigeato 	Nombre: Jorge Patraca González Ocupación: Intendente de escuela
		<ul style="list-style-type: none"> • Balanceo de raciones • Diagnostico productivo • Manejo del semental • Selección y cruzamiento • Control de plagas y eliminación de maleza 	Nombre: José Manuel Soto Patraca Ocupación: Ganadero
		<ul style="list-style-type: none"> • Medicina preventiva • Selección y cruzamiento 	Nombre: Guillermina Zúñiga Huervo Ocupación: Ama de casa
	Área Agrícola	<ul style="list-style-type: none"> • Cultivo de interés: Maíz • Establecimiento del cultivo • Manejo del cultivo 	
	Área Pecuaria	<ul style="list-style-type: none"> • Medicina preventiva • Inseminación artificial • Manejo de pastoreo • Administración • Vaquillas de reemplazo de forrajes • Conservación de forrajes • Manejo de semental • Selección y 	Nombre: Emanuel Cruz Patraca Ocupación: Estudiante

	<ul style="list-style-type: none"> • cruzamiento • Control de plagas y eliminación de maleza • Manejo de vacas • Industrializados (quesos y otros) 	
<p>Área Agrícola</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cultivo de interés: Maíz y frijol • Establecimiento del cultivo • Manejo del Cultivo • Dosis de fertilización • Control de plagas y eliminación de maleza • Agregación de valor • Industrialización • Administración • Determinar la forma de trabajo de los puntos abordados en el área agrícola 	
<p>Área Pecuaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Selección y cruzamiento • Control de plagas y eliminación de maleza • Manejo de vacas 	<p>Nombre: Octaviano Cruz Morales Ocupación: Agricultor</p>
<p>Área Agrícola</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cultivo de interés: Frijol • Manejo del Cultivo • Dosis de fertilización • Control de plagas y malezas 	

	Área Pecuaria	<ul style="list-style-type: none"> • Balanceo de raciones de praderas • Establecimiento de Medicina preventiva • Diagnostico reproductivo • Conservación de forrajes • Selección y cruzamiento • Control de plagas y eliminación de maleza 	Nombre: Analla Patraca Vargas Ocupación: Profesionista
	Área Agrícola	<ul style="list-style-type: none"> • Cultivo de interés: Maíz del cultivo • Manejo del cultivo • Dosis de fertilización • Control de plagas y eliminación de maleza • Agregación de valor • Industrializados • Administración 	Nombre: Porfirio Padua Vidal Ocupación: Agricultor
Chinameca	Tránsito y vialidad	<p>Implementación de la agricultura orgánica y mecanización de suelos</p> <p>Gestionar antes las estancias correspondientes, la autorización</p> <p>Implementar un programa de pintura para los mismos</p> <p>Determinar límites territoriales</p> <p>Generar un enlace entre el municipio y las autoridades de</p>	Nombre: Juan Patraca Vargas
			Nombre: Felipe Paredes Vázquez
			Nombre: Unión de Taxistas (CTM)
			Nombre: Concesionarios y choferes (modalidad de taxis)

	<p>transporte público.</p> <p>Notificar a las personas correspondientes sobre la inserción de señalamientos de tránsito en puntos estratégicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colocación de señalamientos en los puntos críticos en donde se ocasiona la problemática del tráfico. • Se realizaran acciones concretas para brindar las mismas garantías a nuestras personas con capacidades diferentes • Ubicación y colocación de paraderos para el transporte público 	<p>Nombre:</p> <p>Nombre: Habitantes de Chinameca</p>
<p>Comercio</p>	<p>Acercamiento ante el FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura)</p> <p>Pedir más patrullaje</p> <p>Créditos con una tasa de interés baja</p> <p>Que se concientice a la población sobre el pago en tiempo y forma de diferentes trámites que deben de realizar con el ayuntamiento</p> <p>Que se atiendan y den solución a las quejas que se realizan</p> <p>Organizar al sector de</p>	<p>Nombre: Maximino Hernández Domínguez</p> <p>Nombre: Maura Trujillo Martínez</p> <p>Nombre: Juan Baeza García</p> <p>Nombre: Uvaldina Jiménez Gutiérrez</p> <p>Nombre: Abelardo de Maza Alemán</p> <p>Nombre: Genoveva Alemán Caporal</p>

	<p>comercio, gestionando los apoyos correspondientes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora del servicio • Que el personal sea accesible al atender a la población • Que atiendan a las personas que piden apoyos 	<p>Nombre: Marlen del C. Morales Perez</p>
Administración DIF	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora del servicio • Que sean siempre amables con las personas • Que se de atención prioritaria a madres solteras y adultos mayores 	<p>Nombre: Marisela Hernández Cruz</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora del servicio • Que ofrezcan atención personalizada • Que hagan una unidad móvil del DIF para el resto de las comunidades 	<p>Nombre: Benito Cortes Padua</p>
	<p>Convocar a una reunión a todo el municipio cada 6 meses, para el conocimiento de cómo labora el DIF y la forma en la que se podría mejorar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transporte para niños con discapacidad para asistir a la escuela de Chacalapa 	<p>Nombre: Iris del C. Tirado Baeza</p>
		<p>Nombre: Tomasa Hernández Jara</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación para personas con algún problema • Apoyo a las escuelas con pláticas para prevenir la delincuencia y violencia • Se gestionen más apoyos para despensas y desayunos fríos • Que se cumplan sus funciones y trabajen bajo los principios de responsabilidad, integridad, respeto, tolerancia y transparencia. 		
<p>Nombre: Yoshio Daniel Castillo Toscano</p>	<p>Mejora del servicio Trabajar todos los aspectos marcados en los estatutos del DIF y brindar apoyo a las familias más necesitadas y que los empleados reciban capacitación de enfermería y primeros auxilios</p>	<p>Administración Obras</p>	
<p>Nombre: Comité de Vecinos</p>	<p>Conclusión de Obras</p>		

DIAGNÓSTICO

El municipio de Chinameca colinda al norte con los municipios de Mecayapan y Pajapan; al este con los municipios de Pajapan y Cosoleacaque; al sur con los municipios de Cosoleacaque, Oteapan, Jáltipan y Soconusco; al oeste con los municipios de Soconusco, Soteapan y Mecayapan. Presenta una superficie de 174.1 Km², cifra que representa 0.2 % total del estado. Cuenta con 105 localidades de las cuales 1 es urbana y 104 rurales. La cabecera municipal es Chinameca.

El crecimiento histórico de la población del municipio de Chinameca del periodo 2000 a 2015 se da de la siguiente manera: registra una población de 14 mil 105 habs. en el año 2000, 13 mil 960 habs. en el año 2005, 15 mil 214 habs. en el año 2010 y 16 mil 241 habs. en el año 2015. La tasa de crecimiento anual del periodo de 2000 a 2005 fue de -0.21%, del periodo de 2005 a 2010 fue de 1.74% y del periódico 2010 a 2015 fue de 1.32%.

El sector terciario es el que más aporta a la economía del municipio de Chinameca al concentrar 51.81% de la PEA ocupada, le sigue el sector secundario con el 26.50% de la mano de obra, y en tercer lugar el sector primario con un 17.78%.

Se presenta información de los niveles de consumo alimentario de la Zona Metropolitana de Minatitlán (ZMM), los cuales representan oportunidades de inversión en estos productos agropecuarios, muy en particular para los productores de Chinameca.

Las frutas que más se consumen mensualmente en la ZMM son la naranja (842.6 toneladas (tons), sandía (544.3 tons); en relación a las verduras, las de mayor consumo son el jitomate (515.4 tons) y la cebolla (333.8 tons). En el sector pecuario, el pollo es el principal producto (543.5 toneladas), le sigue la leche (513.5 tons) y el huevo de gallina (482.7 tons); mientras que en las legumbres resalta el frijol (516.1 tons) y en los cereales el arroz (327.9 tons) y el arroz (126.7 tons).

El sector agropecuario agrupa actividades importantes, una de las cuales es la ganadería, misma que presenta una tendencia general a la crianza de animales en el traspatio, los cuales son destinados para el consumo familiar o para la venta y en algunos casos se comercia en grandes volúmenes. Para el año 2016 se registra una producción de mil 898 toneladas de ganado bovino en pie, 151 toneladas de porcino en pie y 42 toneladas de ovino; se tiene un valor de producción total de 71 millones 780 mil pesos de los cuales el valor del ganado bovino fue de 66 millones 242 mil pesos; 3 millones 992 mil pesos correspondientes al ganado porcino y 1 millón 546 mil pesos al ganado ovino.

Según el INEGI en su Censo Económico 2014 para el municipio de Chinameca se presenta un total de 352 unidades económicas (empresas), 1 mil 422 trabajadores ocupados, una Producción Bruta Total (PBT) de \$ 3 mil 980.19 millones de pesos y una inversión de -\$9.0 millones de pesos. De estas cifras, el sector manufacturero es el que mayor riqueza (PBT) aporta al municipio con \$3 mil 831.5 millones de pesos, ocupando una mano de obra de 615 personas en 39 empresas.

EJES DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE CHINAMECA 2018- 2021

Desarrollo Económico y Empleo: Fomentar e impulsar el desarrollo económico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, así como impulsar la innovación, la competitividad como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social. Vinculado así con el eje de Competitividad Económica del Plan Estatal de Desarrollo y el eje rector México Prospero del Plan Nacional de Desarrollo.

Estrategias:

- Productividad y oportunidades de empleo
- Mecanismos de vinculación entre la oferta y la demanda de trabajo
- Atracción de inversiones y promoción turística

Acciones:

- Implementar programas de "Ferias del Empleo", que impulse las condiciones necesarias para la inclusión al mundo laboral de las personas desempleadas dentro de los sectores público y privado.
- Apoyar a las empresas en la promoción de sus reclutamientos de personal.
- Fomentar el autoempleo en las personas que conocen un oficio de transformación y que cuentan con experiencia para desarrollar una actividad productiva por cuenta propia
- Ofrecer talleres multidisciplinarios sobre temas de interés general, que le permitan al adolescente mejorar su capacitación, para poder acceder a un empleo mejor remunerado

Seguridad y Protección Ciudadana: Empezar una política de seguridad pública preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas. Vinculado con el eje de Seguridad Pública del Plan Estatal de Desarrollo y el eje rector México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo.

Estrategia:

Implementar un sistema de operación y acciones transversales de seguridad, vialidad, protección civil, justicia administrativa, para disminuir la incidencia delictiva y la prevención en zonas de alto riesgo.

Acciones:

- Integrar a las dependencias municipales pertinentes al sistema del C4
- Gestionar la creación o modernización de la comandancia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

- Incrementar la presencia de elementos de seguridad en el Municipio en colonias más inseguras.
- Instrumentar un programa de capacitación en Técnicas de la Función Policial.
- Instrumentar un programa de capacitación en Derechos Humanos para personal operativo de seguridad pública.
- Iniciar pláticas y jornadas con instituciones públicas, privadas, sociales y académicas, en la tarea de protección civil.
- Propiciar un cambio de cultura en la población sobre la inclusión a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en los ámbitos educativo, laboral, deportivo y cultural.
- Promover e informar sobre los servicios que se otorgan en la Dirección de Protección civil
- Presentar el semáforo de alertas y explicarle cada color el significado de los acercamientos de algún fenómeno perturbador.
- Capacitar a brigadistas vecinales.

Infraestructura para el Desarrollo: Mejorar la calidad de vida del ciudadano, mediante adecuaciones y construcciones de infraestructura pública sustentable, eficiente y orientada a resultados. Vinculado con el eje de Competitividad Económica del Plan Estatal de Desarrollo y el eje rector México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo.

Estrategias:

Rehabilitar y modernizar una infraestructura vial eficiente para la movilidad integral del municipio.

Acciones:

- Construir espacios funcionales, eficientes y racionales, que permitan ofrecer a la ciudadanía mejores servicios.
- Construcción y rehabilitación de diversos tramos carreteros a comunidades.
- Rehabilitar unidades deportivas para impulsar en la población la práctica del deporte y la recreación
- Rehabilitar parques y plazas públicas, para que la ciudadanía disponga de áreas de esparcimiento familiar.
- Construcción nuevos pavimentos y guarniciones de vialidades de alto impacto en colonias de la zona urbana.
- Construcción y rehabilitación de pavimentos que presentan mayor deterioro en vialidades de la zona urbana.
- Ubicar y señalar paradas oficiales, pasos y cruces peatonales mediante un estudio de seguridad en las zonas de mayor afluencia de personas.

Gobierno Cercano y Eficiente: Mejorar la cobertura y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y la satisfacción de los ciudadanos y

usuarios. Vinculado con el eje de Transparencia y Combate a la Corrupción del Plan Estatal de Desarrollo y el eje rector México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo.

Estrategias:

- Fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
- Reducir los tiempos y ampliar la cobertura en la atención de reportes por fallas en servicios.
- Fortalecimiento de los mecanismos de atención y seguimiento de solicitudes ciudadanas.

Acciones:

- Vigilar la actuación de la Administración Pública Municipal.
- Implementar un programa de trabajo de supervisión de obra pública, para salvaguardar y verificar la inversión de la obra pública.
- Proponer nuevos esquemas que promuevan el desarrollo integral de los servidores públicos.
- Adoptar un sistema de calidad en el servicio basado en mejores tecnologías, capacitación al personal y procesos más eficientes.
- Implementar mecanismos efectivos para la evaluación del desempeño laboral.

Dar seguimiento al sistema de atención y recepción de quejas, denuncias y sugerencias

OBRA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO

No. 1	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Medida	Localidad
1	Desazolve anual de la totalidad de los drenajes	ML	Chinameca
2	Limpieza de los arroyos y canales durante los cuatro años	Km	Chinameca
3	Introducción de la red de agua y alcantarillado para en las zonas marginadas del municipio	Km	Chinameca
4	Introducción de red de drenaje en las colonias marginadas del municipio	Km	Chinameca
5	Construcción de pozos profundos en diferentes colonias y comunidades	Km	Chinameca
6	Rehabilitación de terracerías	Km	Chinameca
7	Rehabilitación de accesos prioritarios para personas que acuden a escuelas, clínicas y centros de trabajo	Unidades	Chinameca
8	Construcción de guarniciones y banquetas	Metros	Chinameca
9	Mejorar la red de vías públicas que comunican a las comunidades con la cabecera municipal y municipios vecinos	Km	Chinameca
10	Bacheo y rehabilitación de accesos a comunidades	Km	Chinameca
11	Creación de nuevos espacios de recreación para jóvenes y niños para la sana convivencia	Aulas	Chinameca
12	Rehabilitación de espacio deportivos destruidos para el correcto funcionamiento de las unidades deportivas del municipio	Aulas	Chinameca
13	Pavimentación de calles en zona urbana y zona rural	Km	Chinameca
14	Construcción de nuevas vialidades que brinden servicios a las colonias alejadas de la cabecera municipal	Km	Chinameca
15	Construcción de circuitos viales en beneficio de las diversas colonias para su desarrollo	Km	Chinameca
16	Construcción de cuartos dormitorios tipo de 4x4 metros	Aulas	Chinameca
17	Mejoramiento de viviendas que no cuentan con piso firme	Aulas	Chinameca
18	Mejoramiento de techos en las viviendas	Aulas	Chinameca
19	Construcción de aulas y/o bibliotecas	Aulas	Chinameca

20	Rehabilitación y mantenimiento de aulas	Aulas	Chinameca
21	Construcción de bardas perimetrales	Metros	Chinameca
22	Construcción de espacios para esparcimiento	Metros	Chinameca
23	Construcción de domos o techados	Metros	Chinameca
24	Ampliar líneas primarias de energía eléctrica	Km	Chinameca
25	Rehabilitar y recalibrar las redes de alimentación eléctrica existentes	Km	Chinameca
26	Construcción de redes de alimentación eléctrica en media tensión	Km	Chinameca
27	Ampliación de redes de alimentación eléctrica en media tensión para consumo doméstico	Km	Chinameca
28	Rehabilitar las luminarias del alumbrado público del área rural y urbana	Postes	Chinameca
29	Instalación de señalamientos de ubicación y sitios de interés social	Unidades	Chinameca
30	Construcción de casa de cultura	Aula	Chinameca
31	Construcción de clínica DIF	Aula	Chinameca
32	Rehabilitación de casas de salud	Aula	Chinameca

folio 828

EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
 Director General de la Editora de Gobierno: MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ
 Director de la *Gaceta Oficial*: IGNACIO PAZ SERRANO
 Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-4, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
 Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.
 Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx

Ejemplar